rtve

ACTA Nº 10 DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL I CONVENIO COLECTIVO DE LA CORPORACIÓN RTVE

- - - -

rtve

CUESTIONES PREVIAS

Primera.- La parte social entrega un manifiesto a la Dirección (que se adjunta a éste acta como Anexo nº 9) y comunican que han decidido levantarse de la Mesa Negociadora del Convenio como *"signo y manifestación de nuestro rechazo a su política negociadora y de gestión".*

La Dirección, después de una rápida lectura del documento que le ha sido entregado, solicita que se le aporten hechos concretos ya que de lo contrario se produciría una situación de total indefensión.

En relación al anuncio de suspensión de las negociaciones, la representación empresarial pregunta si esta suspensión es con carácter permanente, a lo que la representación de los trabajadores responde que, en el día de hoy se suspenden pero que no descartan seguir con la negociación si la Empresa cambia de actitud.

No tratándose más cuestiones, se cierra la sesión a las 11:00.

Lo que se acredita por la presente Acta, que firma un representante de la Dirección y un representante de cada una de las secciones sindicales que, como Parte Social, participan en la Comisión Negociadora, lo que yo como secretaria, certifico.

EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION

REPRESENTANTES DE LA PARTE SOCIAL

LA SECRETARIA

Anexo 9

MANIFESTACION DE LA PARTE SOCIAL DE LA MESA NEGOCIADORA DEL I CONVENIO COLECTIVO DE LA CORPORACION RTVE

Mientras la parte social de esta mesa negociadora trabaja en la redacción del articulado para un nuevo sistema de provisión de plazas para el I Convenio de la CRTVE, la dirección de la empresa adopta estrategias que rompen todos los acuerdos existentes, incumplen el actual Convenio, y burlan los principios de participación e información de los trabajadores, como son las contrataciones temporales e indefinidas de personas no incluidas en el Banco de Datos, despreciando los principios de igualdad, mérito y capacidad. Asimismo se están realizando coberturas de plazas vacantes sin los procedimientos reglados, de forma unilateral y sin contar con los representantes de los trabajadores como establece nuestro Convenio Colectivo vigente, ocultándonos las plantillas de los centros de Madrid y Barcelona, e incorporando a trabajadores a las vacantes sin respetar los derechos preferentes de los trabajadores con mejor puntuación en la convocatoria de empleo, o bien vulnerando los derechos de promoción y traslado del resto de trabajadores. De otra parte y de forma unilateral esa dirección ha comunicado este mes a determinados trabajadores la reducción de sus salarios, mes en el que los directivos han percibido su paga de beneficios.

Esa dirección está aplicando su propuesta de completa desregulación con lo que se hace innecesarios todos los esfuerzos de nuevas normas en estas materias.

Las relaciones laborales están basadas en la mutua confianza, solo es posible una mejor y mayor aportación de valor añadido por los trabajadores al producto que realizamos, si estas prestaciones se hacen en un marco de confianza y de buena fe. Cuestiones estas que en la actualidad esa dirección no aporta en absoluto con su actividad, que solo provoca rechazo de los trabajadores. Y que nosotros calificamos como una auténtica agresión tanto al proceso negociador como al buen futuro de nuestra empresa.

Por todo lo anterior consideramos que esa dirección debe plantearse una gestión empresarial acorde a la dignidad y consideración que las personas que participamos en ella nos merecemos, por lo que hoy nos levantamos de la mesa como signo y manifestación de nuestro rechazo a su política negociadora y de gestión.

Madrid, a 12 de marzo de 2009

ALTERNATIVA

UGT

Mª Dolores Aracha

ATSi

USO